
 Universidad Zaragoza	Elaboración y revisión de política y objetivos de calidad	Código: PRE_001	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: noviembre 2022	
		Página 1 de 5	

ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO

Histórico de cambios


Nº de revisión	Fecha	Modificación
v.1.0	Abril 2019	Versión inicial
v.2.0	Septiembre 2020	Plan de Mejora del SGIC 2020
v.3.0	Noviembre 2022	Revisión del SGIC 2022



ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Administradora	Responsable de Calidad	Decana
Pilar Ortigosa Lahuerta	Miguel Ángel Rodríguez Horrillo	Elena Barlés Báguena

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8d3aecc349c6d96ce458dcfc08dbae8e>

CSV: 8d3aecc349c6d96ce458dcfc08dbae8e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Responsable Calidad Facultad Filosofía y Letras	25/11/2022 11:42:00	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA	Administradora Facultad Filosofía y Letras	25/11/2022 13:54:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana Facultad Filosofía y Letras	25/11/2022 13:54:00	

 Universidad Zaragoza	Elaboración y revisión de política y objetivos de calidad	Código: PRE_001	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: noviembre 2022	
		Página 2 de 5	

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el proceso de la elaboración, revisión y actualización de la Política y de los Objetivos de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras, que deberán estar en consonancia con los definidos de forma general para la Universidad.

Clasificación del procedimiento: **Estratégico**

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de Calidad como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual, tal y como se establece en el Manual de Calidad del centro.

El procedimiento comenzará con la definición de las personas, órgano o unidades involucradas en el establecimiento de la Política y los Objetivos de Calidad y finalizará con la modificación y mejora de los mismos.

3. NORMATIVA


- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los estudios de grado y máster universitario [mod. 29/9/2021]
- Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras
- Manual del Sistema de Gestión Interna de Calidad (SGIC) de la Universidad de Zaragoza
- Manual del Sistema de Gestión Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Filosofía y Letras
- Documentación del programa PACE-SIGC de la ACPUA.



4. DEFINICIONES

- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del centro con respecto al compromiso de mejora continua con la oferta formativa y los servicios que presta, y que tienen como destinatarios los diferentes grupos de interés.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados que pretendemos lograr con el propósito de mejorar el centro, la oferta formativa y los servicios que se evalúan.
- **Grupo de interés:** personas, grupos o instituciones que se interesan en las enseñanzas o los resultados obtenidos por el centro. Se incluyen estudiantes, profesores, PAS, empleadores y sociedad en general.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8d3aecc349c6d96ce458dcfc08dbae8e>

CSV: 8d3aecc349c6d96ce458dcfc08dbae8e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Responsable Calidad Facultad Filosofía y Letras	25/11/2022 11:42:00	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA	Administradora Facultad Filosofía y Letras	25/11/2022 13:54:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana Facultad Filosofía y Letras	25/11/2022 13:54:00	

 Universidad Zaragoza	Elaboración y revisión de política y objetivos de calidad	Código: PRE_001	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: noviembre 2022	
		Página 3 de 5	

5. RESPONSABLES

- Decano/Decana del centro
- Equipo de Dirección
- Administradora del centro
- Responsable de Calidad del centro
- Comisiones de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado y Máster

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

A partir de los acuerdos de actuaciones tomados por el Equipo de Dirección de la Facultad y su Responsable de Calidad se llevarán a cabo la definición de la política y objetivos de calidad del centro, así como su seguimiento y revisión, con una periodicidad anual (o inferior, si las circunstancias así lo aconsejaran).

La valoración del cumplimiento de cada uno de los objetivos será abordada por un miembro específico del Equipo de Dirección, salvo que sus contenidos demanden un tratamiento colectivo. La armonización de dicha labor corresponderá al Responsable de Calidad del centro. En el análisis se tendrán también en cuenta las Líneas de Actuación y el Plan Estratégico del centro del curso correspondiente. Los resultados del análisis constarán en la sección inicial del Informe de Gestión de la Facultad de Filosofía y Letras, dedicada a la Revisión Anual del SGIC.

Para dicha labor se tendrá en cuenta, como principal información:

- La política institucional de la Universidad de Zaragoza
- Los posibles cambios normativos (estatales, autonómicos o de la propia UZ)
- La definición previa y las revisiones de la definición de la política de calidad y los objetivos del centro
- Los instrumentos básicos del sistema de calidad, en particular, las memorias de verificación de las titulaciones oficiales y sus modificaciones posteriores, los Informes de Evaluación de la Calidad y Resultados de Aprendizaje (que recogen los principales datos académicos, así como la satisfacción de los diferentes grupos de interés) y los Planes Anuales de Innovación y Mejora, con propuestas de mejora en diferentes ámbitos para cada titulación.
- El Informe Anual de la Facultad de Filosofía y Letras y el seguimiento del mismo por Acqua


Una vez analizada esta información, se propondrán los objetivos de calidad, que contemplarán los siguientes aspectos:

- El origen del objetivo propuesto
- Los grupos de interés a los que se vincula
- Los objetivos estratégicos del centro a los que se vincula
- Los procesos de auditoría de su cumplimiento.

La propuesta de definición y/o revisión de la Política y Objetivos de Calidad del centro se trasladará a la Junta de Facultad para su conocimiento.



8d3aecc349c6d96ce458dcfc08dbae8e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8d3aecc349c6d96ce458dcfc08dbae8e>

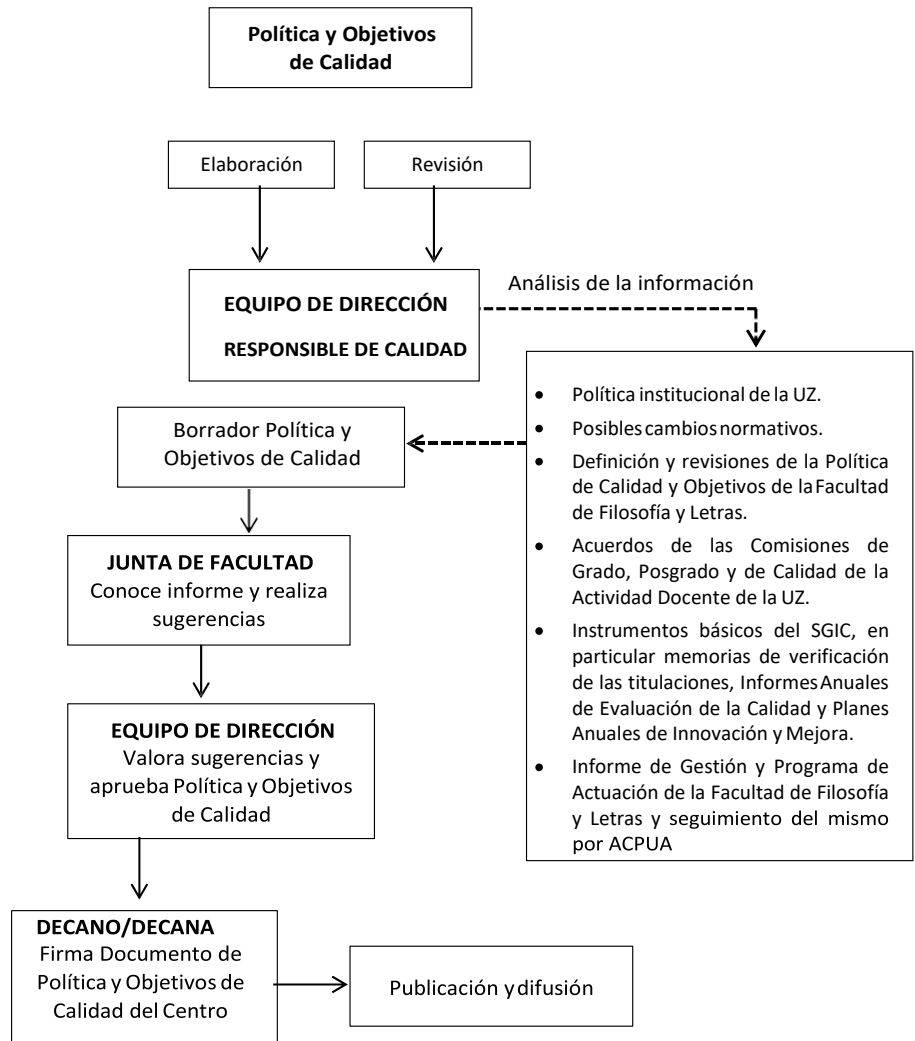
CSV: 8d3aecc349c6d96ce458dcfc08dbae8e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Responsable Calidad Facultad Filosofía y Letras	25/11/2022 11:42:00	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA	Administradora Facultad Filosofía y Letras	25/11/2022 13:54:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana Facultad Filosofía y Letras	25/11/2022 13:54:00	



8d3aecc349c6d96ce458dcfc08dbae8e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8d3aecc349c6d96ce458dcfc08dbae8e>

Una vez aprobada la Política y los Objetivos de Calidad o su revisión por el Equipo de Dirección, y firmada por el Decano/Decana, se procederá a su difusión a través de la web de la Facultad garantizándose así que es conocida por todos los grupos de interés.

7. DIAGRAMA DE FLUJO



CSV: 8d3aecc349c6d96ce458dcfc08dbae8e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Responsable Calidad Facultad Filosofía y Letras	25/11/2022 11:42:00	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA	Administradora Facultad Filosofía y Letras	25/11/2022 13:54:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana Facultad Filosofía y Letras	25/11/2022 13:54:00	



8d3aecc349c6d96ce458dcfc08dbae8e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8d3aecc349c6d96ce458dcfc08dbae8e>

8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento lo llevará a cabo el Responsable de Calidad del centro, examinando y revisando anualmente el cumplimiento de los objetivos propuestos y planteando nuevos objetivos para el siguiente periodo.

Indicador: % de objetivos desarrollados respecto a los planteados

9. REGISTRO Y ARCHIVO

El documento que se deriva de este procedimiento es la Política y Objetivos de Calidad del centro y se archivará y registrará conforme al procedimiento PRA_002 Procedimiento para la elaboración, control y registro de la documentación del SGIC un periodo de 5 años.

CSV: 8d3aecc349c6d96ce458dcfc08dbae8e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Responsable Calidad Facultad Filosofía y Letras	25/11/2022 11:42:00	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA	Administradora Facultad Filosofía y Letras	25/11/2022 13:54:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana Facultad Filosofía y Letras	25/11/2022 13:54:00	